



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

RES. DECECO N° 587.13
SALTA, 05 AGO 2013
EXPEDIENTE N° 6.655/12

VISTO: El informe del Departamento de Personal de fs. 195, vta., mediante el cual observa que en la Resolución CS N° 193/13, se designa a la **Cra. Miriam Elizabeth MATULOVICH** cuando correspondía **Cra. Miriam Isabel MATULOVICH**, y,

CONSIDERANDO:

Que este error material se originó en el Acta de Cierre de Inscripción de postulantes, a fs. 143, y se mantuvo en los siguientes actos administrativos:

- Resolución DECECO N° 1229/12 de aceptación de postulantes a fs. 144.
- Dictamen del Jurado de fs. 180 a 183 aconsejando la designación de la referida profesional.
- Dictamen de Comisión de Docencia del Consejo Directivo de esta Facultad de fs. 185.
- Providencia de la Dirección de Despacho de esta Unidad Académica de fs. 186
- Resolución CD-ECO N° 115/13 – que aprueba el dictamen del Jurado y propone al Consejo Superior la designación de la Cra. MATULOVICH – a fs. 187.
- Dictamen de Comisión de Docencia del Consejo Superior de esta Universidad de fs. 193.
- La Res. CS N° 193/13 mediante la cual se designa a la Cra. Miriam Isabel MATULOVICH en un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura MATEMATICA II de la carrera de Licenciatura en Administración, (Plan de estudios 2003), que se dicta en la Sede Sur Metán- Rosario de la Frontera y se propone para ser designada en el cargo mencionado.

Que el Decreto 1759/72 – Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y lo aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que en todo lo actuado de fs. 143 a 186 donde dice "**Miriam Elizabeth MATULOVICH**," debe leerse "**Miriam Isabel MATULOVICH**", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que en el Artículo 2º de la Res.CD-ECO N° 115/13 y en el Art. 1 de la Res. CS N° 193/13 donde dice "**Miriam Elizabeth MATULOVICH**," debe leerse "**Miriam Isabel MATULOVICH**", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3.- SOLICITAR al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales la ratificación del Artículo 2 de la presente resolución en lo que se refiere a la Res.CD-ECO N° 115/13.

ARTICULO 4.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta la ratificación del Artículo 2 de la presente resolución en lo que se refiere a la Res. CS N° 193/13

ARTICULO 5.- HAGASE SABER a la Cra. Miriam Isabel MATULOVICH y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Nv/ram
ee

587.13


D. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativos




D. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO